APROBACION PARTICION EXTRAJUDICIAL

No. 112-15104-2019

Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

En atención a solicitud de Sofía del Jesús Moreira Zambrano, la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales aprueba la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de los herederos de SEGUNDO FRANCISCO CEDEÑO MACIAS, lote ubicado en la avenida 103 entre las calles 121 y 122 de la parroquia Los Esteros del cantón Manta con código catastral # 2-06-08-02-000 y Ficha Registral - Bien Inmueble 24346, terreno que tuvo un área total de 370,54m2.

AREA TOTAL ESCRITURA (compraventa, autorizada Notaria Segunda Manta el 03/12/85 e inscrita en el Registro Propiedad de Manta el 06/12/85: 370,54 m2

Por el frente: 25,20m.- lindera avenida Manta (actual avenida 103)
Por atrás: 16,80m.- lindera Pedro Espinales y Jose Espinales Ávila
Por un Costado: 17,64m.- lindera Modesto Demera
Por el otro Costado: 17,64m.- lindera callejón Público

AREA VENDIDAS E INSCRITAS (2 lotes):	**147,48m2**
Segundo Cedeño, compraventa Notaria 2º Manta 08/12/03, inscrita Registro Propiedad Manta 20/01/04:	47,62m2
Patricia Cedeño, compraventa Notaria 2º Manta 08/12/03, inscrita Registro Propiedad Manta 20/01/04:	99,86m2
AREA NO JUSTIFICADA (perdida):	**9,86m2**

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: (Escritura Aclaratoria Posesión Efectiva autorizada en Notaria Primera Jaramijo el 15 de agosto de 2019 e inscrita Registro Propiedad Manta el 30 de agosto de 2019, de los bienes dejados por Segundo Francisco Cedeño Macías, por un área de 213,20m2 = 100%

MOREIRA ZAMBRANO SOFIA DEL JESUS (c.c. 130200747-9), cónyuge sobreviviente con 50,00%
CEDEÑO MOREIRA VERONICA DOLORES (c.c. 130999070-1), hija heredera con 16,666%
CEDEÑO MOREIRA IVAN JAVIER (c.c. 131036029-0), hijo heredero con 16,666%
CEDEÑO MOREIRA PATRICIA YSABEL (c.c. 130598628-1), hija heredera con 16,666%

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

Nota:

.- Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho.

.- El Articulo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades.

Manta, octubre 21 de 2019

Arq. José Felix Maldonado Cevallos
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES

Elaborado por:	Arq. Galo Alvarez G.
Revisado por:	Arq. Cristian Garcia
Revisado por:	Luis Lopez
Revisado por:	Arq. Robert Ortiz
No. Trámite:	15104

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

APROBACION PARTICION SUBDIVISION

No. 112-15104-2019

Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

En atención a solicitud de Sofía del Jesús Moreira Zambrano, la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales aprueba la Partición Subdivisión del terreno de propiedad de los herederos de SEGUNDO FRANCISCO CEDEÑO MACIAS, lote ubicado en la avenida 103 entre las calles 121 y 122 de la parroquia Los Esteros del cantón Manta con código catastral # 2-06-08-02-000 y Ficha Registral - Bien Inmueble 24346, terreno que tuvo un área total de 370,54m2.

AREA TOTAL ESCRITURA (compraventa, autorizada Notaria Segunda Manta el 03/12/85 e inscrita en el Registro Propiedad de Manta el 06/12/85: **370,54m2**

Por el frente: 25,20m.- lindera avenida Manta (actual avenida 103)
Por atrás: 16,80m.- lindera Pedro Espinales y Jose Espinales Ávila
Por un Costado: 17,64m.- lindera Modesto Demera
Por el otro Costado: 17,64m.- lindera callejón Público

AREA VENDIDAS E INSCRITAS (2 lotes):	**147,48m2**
Segundo Cedeño, compraventa Notaria 2º Manta 08/12/03, inscrita Registro Propiedad Manta 20/01/04:	47,62m2
Patricia Cedeño, compraventa Notaria 2º Manta 08/12/03, inscrita Registro Propiedad Manta 20/01/04:	99,86m2
AREA NO JUSTIFICADA (perdida):	**9,86m2**

AREA SOBRANTE HEREDEROS SEGUNDO FRANCISCO CEDEÑO MACIAS: **213,20m2**

Frente (Norte): 15,50m.- lindera avenida 103
Atrás (Sur): 3,20m.- lindera Pedro Espinales, desde este punto gira hacia el Frente (Norte) en 4,60m.- lindera Segundo Cedeño, desde este punto gira hacia el Costado derecho (Este) en 10,00m.- lindera Segundo Cedeño.
Costado derecho (Este): 12,20m.- lindera callejón Público
Costado izquierdo (Oeste): 17,40m.- lindera Patricia Cedeño

Manta, octubre 21 de 2019

Arq. José Felix Maldonado Cevallos
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES

Elaborado por:	Arq. Galo Alvarez G.
Revisado por:	Arq. Cristian García
Revisado por:	Luis Lopez
Revisado por:	Arq. Robert Ortiz
No. Trámite:	15104

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO DE TERRENO

PROPIETARIO:

CEDEÑO MACÍAS SEGUNDO FRANCISCO
MOREIRA ZAMBRANO SOFÍA DEL JESÚS

PROVINCIA:	CANTÓN:	PARROQUIA:	SECTOR:
MANABÍ	MANTA	LOS ESTEROS	LOS ESTEROS

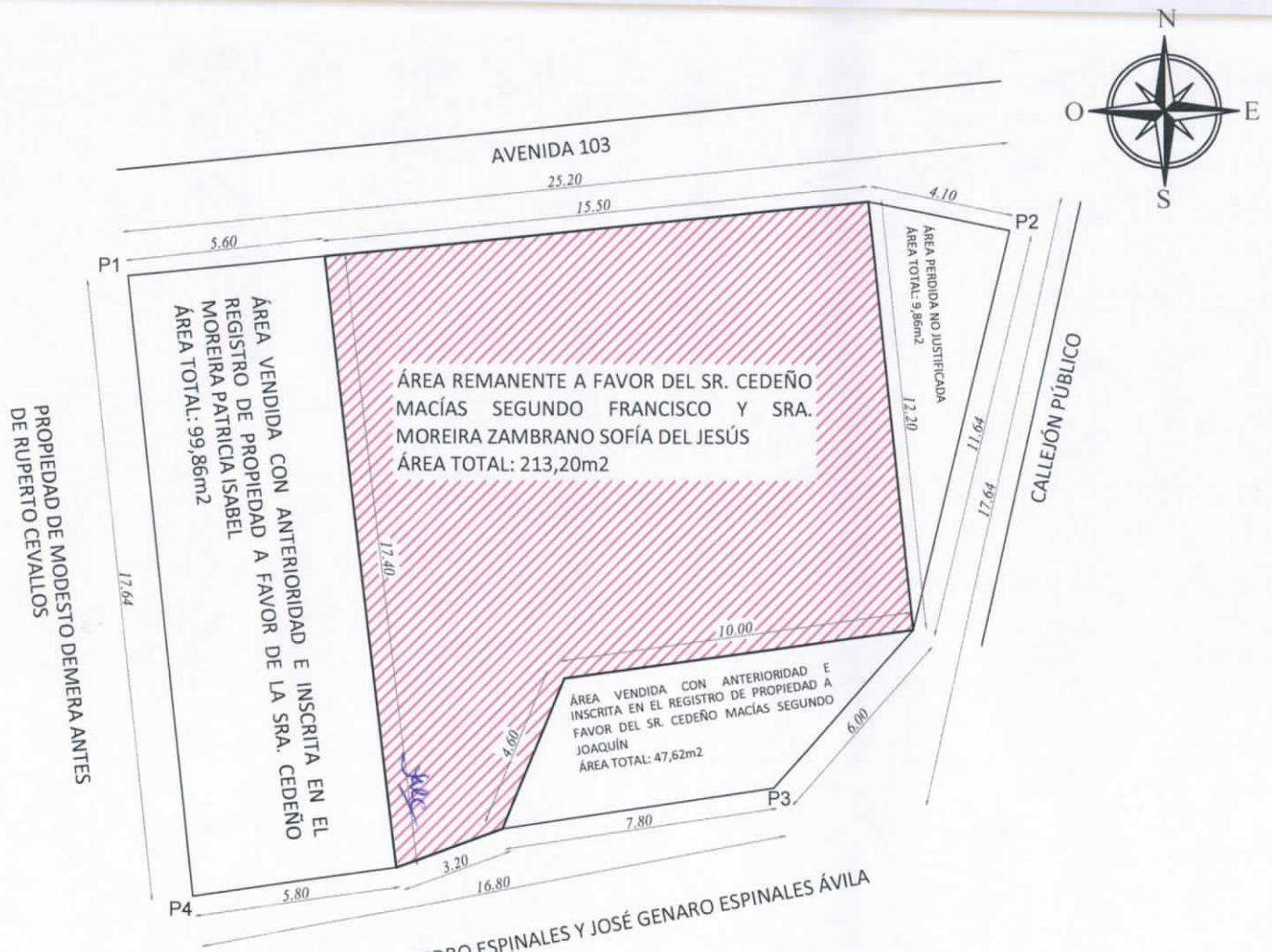

CUADRO DE COORDENADAS

VÉRTICE	COORD. PLANAS UTM, PSAD-56	
	ESTE	NORTE
P01	533544.09	9895211.48
P02	533569.10	9895212.79
P03	533562.33	9895197.01
P04	533545.88	9895193.94

DETALLE

ÁREA REMANENTE A FAVOR DEL SR. CEDEÑO MACÍAS SEGUNDO FRANCISCO Y SRA. MOREIRA ZAMBRANO SOFÍA DEL JESÚS:	213,20 m2
ÁREA VENDIDA CON ANTERIORIDAD E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD A FAVOR DE LA SRA. CEDEÑO MOREIRA PATRICIA ISABEL:	99,86 m2
ÁREA VENDIDA CON ANTERIORIDAD E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD A FAVOR DEL SR. CEDEÑO MACÍAS SEGUNDO JOAQUÍN:	47,62 m2
ÁREA PERDIDA NO JUSTIFICADA:	9,86 m2

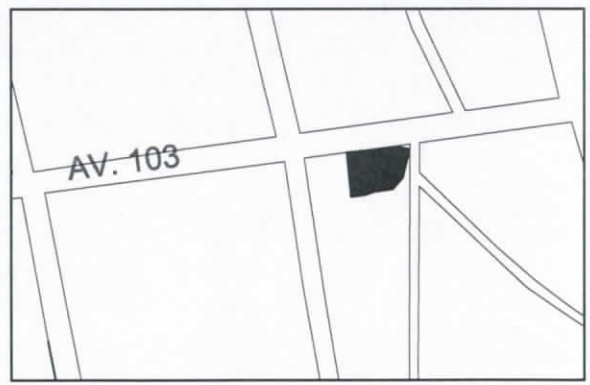

COORDENADAS PLANAS:	ESCALA :	FECHA:	TÉCNICO RESPONSABLE:
FORMATO DE POSICIONAMIENTO UTM DATUM DEL MAPA PSAD- 56 ZONA 17 - SUR	1 : 200	MAYO 2019	
	ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA:	CLAVE CATASTRAL:	
	370,54 m2.	2-06-08-02-000	ARQ. ADIL RAFAEL CEDEÑO VERA # REG. SENESCYT 1016-2017-1911168

LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO DE TERRENO

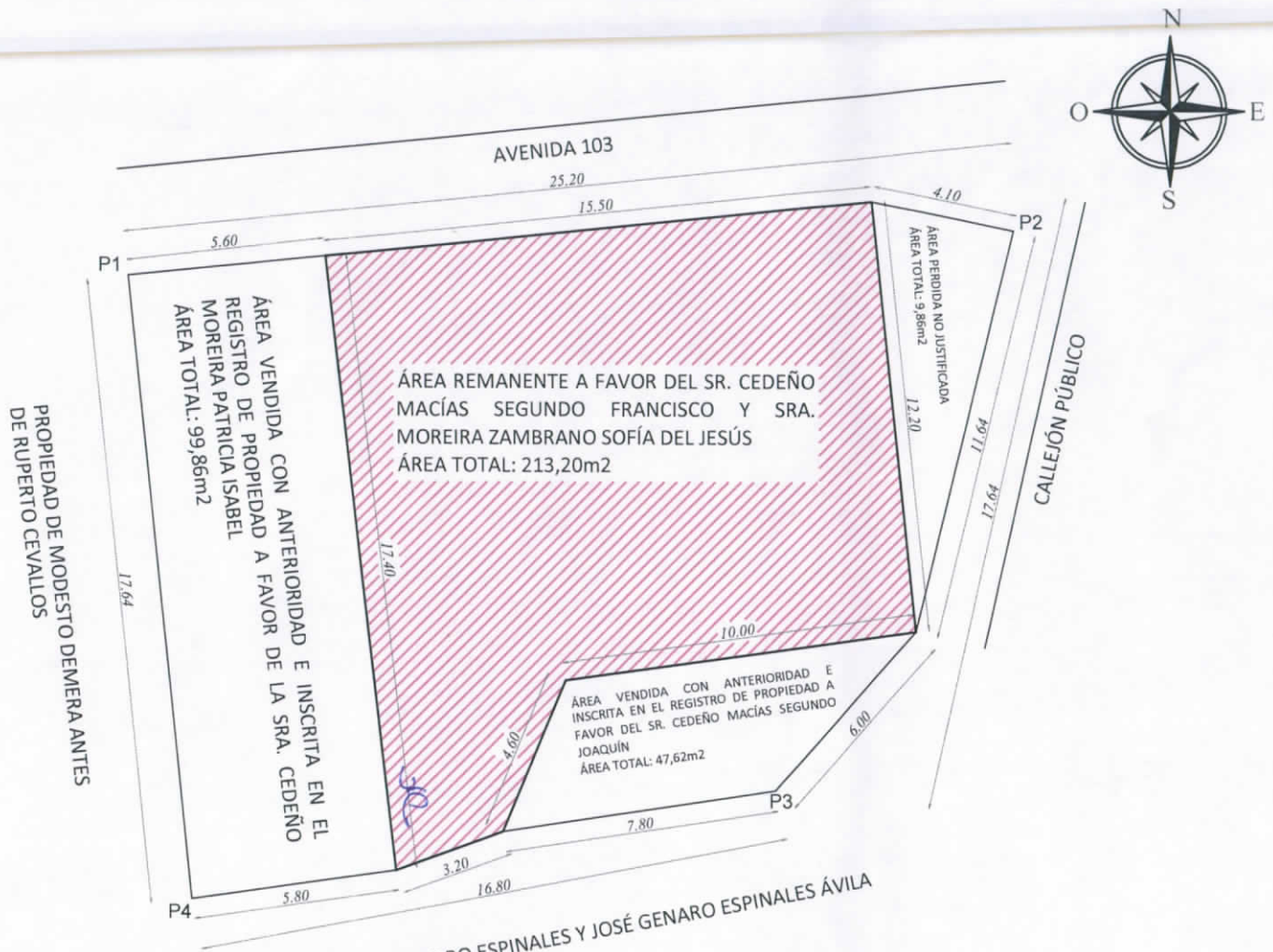

PROPIETARIO:

CEDEÑO MACÍAS SEGUNDO FRANCISCO
MOREIRA ZAMBRANO SOFÍA DEL JESÚS

PROVINCIA:	CANTÓN:	PARROQUIA:	SECTOR:
MANABÍ	MANTA	LOS ESTEROS	LOS ESTEROS

CUADRO DE COORDENADAS

VÉRTICE	COORD. PLANAS UTM, PSAD-56	
	ESTE	NORTE
P01	533544.09	9895211.48
P02	533569.10	9895212.79
P03	533562.33	9895197.01
P04	533545.88	9895193.94

DETALLE

ÁREA REMANENTE A FAVOR DEL SR. CEDEÑO MACÍAS SEGUNDO FRANCISCO Y SRA. MOREIRA ZAMBRANO SOFÍA DEL JESÚS:	213,20 m2
ÁREA VENDIDA CON ANTERIORIDAD E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD A FAVOR DE LA SRA. CEDEÑO MOREIRA PATRICIA ISABEL:	99,86 m2
ÁREA VENDIDA CON ANTERIORIDAD E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD A FAVOR DEL SR. CEDEÑO MACÍAS SEGUNDO JOAQUÍN:	47,62 m2
ÁREA PERDIDA NO JUSTIFICADA:	9,86 m2

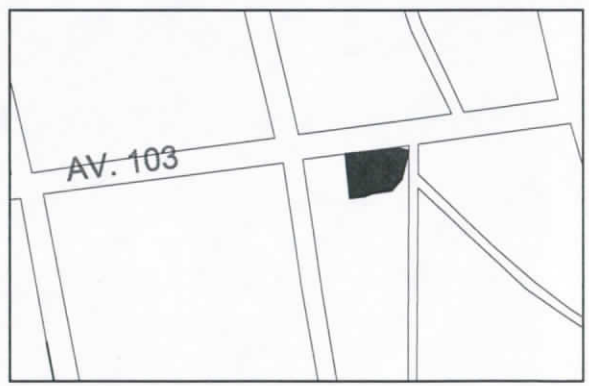

COORDENADAS PLANAS:	ESCALA :	FECHA:	TÉCNICO RESPONSABLE:
FORMATO DE POSICIONAMIENTO UTM DATUM DEL MAPA PSAD- 56 ZONA 17 - SUR	1 : 200	MAYO 2019	
	ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA:	CLAVE CATASTRAL:	
	370,54 m2.	2-06-08-02-000	ARQ. ADIL RAFAEL CEDEÑO VERA # REG. SENESCYT 1016-2017-1911168